

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA 2002**

**ACTUALIZACIÓN 2018**

**ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA: EDUCACIÓN DE LAS  
PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS**

Ciudad de México  
Agosto 2018

Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos, **Rector**

**Coordinadora de Actualización**  
Mtra. Xóchitl Leticia Moreno Fernández  
Directora de Unidades UPN

**Equipo de Actualización:**

Martha Patricia Campos Noverola. Unidad 271 Villahermosa, Tabasco

Isabel de la Cruz Pastor. Unidad 121 Chilpancingo, Guerrero

Araceli Fuentes Figueroa. Unidad 171 Cuernavaca, Morelos

Karina Gómez Gómez. Unidad 161 Morelia, Michoacán

Martha Ofelia González Centurión. Unidad 311, Mérida, Yucatán

Elisa Josefa Hernández Aréchiga. Unidad 192 Guadalupe, Nuevo L.

Ana María Marín Laredo. Unidad 161 Morelia, Michoacán

## ÍNDICE

	Pág.
<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>I. FUNDAMENTACIÓN DE LA LÍNEA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS .....</b>	<b>6</b>
1. Justificación .....	6
2. Sustento teórico .....	11
3. Alcances y limitaciones de la línea o el área.....	16
<b>II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA LÍNEA .....</b>	<b>18</b>
<b>III. CAMPO PROFESIONAL .....</b>	<b>19</b>
<b>IV. MAPA CURRICULAR .....</b>	<b>20</b>
<b>V. CURSOS .....</b>	<b>21</b>
Corrientes en educación de las personas jóvenes y adultas.....	21
Objeto de estudio y transformación en la EPJA.....	31
Procesos de enseñanza y aprendizaje de las EPJA.....	41
Investigación acción.....	52
Ámbitos y áreas de intervención de la EPJA.....	60
Gestión y proyectos socioeducativos.....	67
Administración de proyectos socioeducativos.....	75
Didáctica grupal.....	84
Diseño de proyectos de intervención socioeducativa.....	93
Evaluación y seguimiento de proyectos socioeducativos.....	100
Área de intervención en la EPJA 1/ Área de intervención de la EPJA 2:	
Educación básica de personas jóvenes y adultas.....	108
Capacitación en y para el trabajo.....	116
Promoción social.....	125
Educación ciudadana.....	137
Familia: un espacio educativo.....	147
Promoción cultural.....	156

VI. MATERIALES DE APOYO.....	163
------------------------------	-----

## PRESENTACIÓN

La Licenciatura en Intervención Educativa se imparte en las Unidades UPN de todo el país desde el 2002 formando profesionales de la educación con competencias para intervenir en la resolución de problemas educativos en espacios formales y no formales. Este programa cuenta con seis líneas específicas de formación, entre las que se encuentra: Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).

A dieciséis años de haberse creado la Licenciatura de Intervención Educativa (LIE), la Dirección de Unidades convocó a una serie de reuniones nacionales con el propósito de definir una estrategia de actualización. Se sumaron a esta convocatoria docentes de cincuenta y un unidades del país y del Ajusco, quienes desarrollaron un trabajo colegiado participativo con colegas de las entidades en las que se imparte la LIE. Iniciaron en diciembre del 2017 y concluyeron en agosto del 2018.

Los equipos de trabajo conformados como parte de la estrategia de actualización elaboraron instrumentos y técnicas de recolección de datos dirigidos a los estudiantes y a los docentes. Los estudiantes participaron contestando una encuesta en línea y realizando grupos focales, los dos instrumentos tenían la finalidad de evaluar las competencias y sus experiencias en la LIE. Los docentes contestaron una encuesta en línea con una matriz de análisis de los programas indicativos, también llevaron a cabo grupos focales o talleres. De esta manera se efectuaron reuniones informativas que permitieron conocer los aspectos de operación de la carrera que consideran necesario actualizar.

En las tres reuniones siguientes, los equipos de trabajo analizaron y discutieron los datos obtenidos en las Unidades UPN, los conceptos fundamentales del modelo de competencias, del campo profesional, de cada área de formación específica y los programas indicativos de los cursos que forman el plan de estudios.

## FUNDAMENTACIÓN DE LA LÍNEA EDUCACIÓN DE PERSONAS

## JÓVENES Y ADULTAS

### 1. Justificación

Los propósitos y la trayectoria de la educación de las personas jóvenes y adultas han estado históricamente matizados por las prioridades nacionales y por las necesidades particulares de la población en el siglo XX. En la actualidad, el impulso a esta línea de formación de la LIE requiere el análisis de los aspectos económicos y educativos que prevalecen en el país.

La educación de las personas jóvenes y adultas está vinculada con todos los ámbitos de la actividad humana, por lo tanto, además de ubicar los aspectos educativos a lo largo de la vida, es importante entender la problemática en el que se desenvuelve este campo, el cual ha dirigido su atención, en forma prioritaria, a los sectores más marginados de México, así como en el resto de América Latina.

#### ***Situación económica y social de la población adulta***

A partir de 1982 cambió el modelo de crecimiento económico, con ello se implantó la apertura económica y comercial dentro de un proceso global de integración a los mercados mundiales y una disminución de la intervención directa del Estado, mediante la desregulación económica y administrativa.

La aplicación de este modelo de desarrollo trajo como consecuencia dos tipos de economías en el país: una moderna en crecimiento, con acumulación de capital y con capacidad financiera para un reducido grupo social y la otra atrasada, estancada y con un mercado interno en retroceso que arruina a la mayoría de la población.

De ahí que, en el presente siglo, la economía mexicana haya experimentado un proceso de polarización sectorial importante. En el periodo comprendido entre el año 2000 y el 2018, se produjeron cambios legislativos denominados “estructurales”

que consistieron en: 1. Reforma laboral; 2. Reforma energética; 3. Materia en competencia económica; 4. Reforma en telecomunicaciones y radiodifusión; 5. Reforma hacendaria; 6. Reforma financiera; 7. Reforma educativa; 8. Nueva ley de amparo; 9. Nuevo Sistema penal acusatorio; 10. Reforma Política-electoral y 11. Reforma en materia de transparencia. (Bravo, 2017). Las reformas estructurales, en los discursos oficiales, indicaron un aparente desarrollo macroeconómico, pero en realidad dejaron en mayor vulnerabilidad a la mitad de la población, también están propiciando una creciente concentración de la riqueza y una inequitativa distribución del ingreso.

Otra consecuencia negativa de la aplicación de las reformas estructurales es la lenta recuperación del empleo. En el 2015 la Población Económicamente Activa (PEA) estaba compuesta por 52 millones de personas que significan el 59.2% de la población de 15 años y más, la población ocupada 49,806,064 que representaba el 95.8% de la población activa; la subocupada alcanzó 4 millones de personas para una tasa de 8.2% respecto a la población ocupada; la población no ocupada es de 35,875,707 que representa el 40.8 % de la población total de 120,527,797 (INEGI 2015). Si se consideran otras estimaciones del desempleo, como la tasa de ocupación parcial, es decir, la población situada en la economía informal o en el subempleo, los datos pueden ser, aún más devastadores.

En cuanto a los salarios, las reformas estructurales y su impacto en las variables macroeconómicas, han afectado de manera significativa por las siguientes causas: la inflación, la desaparición del salario mínimo, la disminución del poder adquisitivo de los y las trabajadoras y la creación de la UMA (Unidad de Medida Actualizada) que reduce la percepción real del salario, así como el de las pensiones y jubilaciones, entre otros aspectos. Esta situación afecta de manera desigual a quienes componen la fuerza de trabajo en México, siendo la población campesina y la femenina las menos favorecidas.

En el caso de las mujeres, como producto de la crisis ha aumentado de forma

sostenida su participación económica, pero persisten condiciones de desvalorización y segregación al percibir, en general, menores salarios, al ubicarse en empleos tradicionalmente femeninos y al ocupar puestos de escasa importancia frente a los que desempeñan los hombres. Por su parte, los indígenas, todavía hoy enfrentan condiciones ancestrales de discriminación, así como menores oportunidades de estudio, de trabajo y retribución

Sobre la salud, los desniveles en cuanto a la cobertura de las instituciones son extremos, la población asalariada cuenta con seguridad social, mientras que para la población más marginada fue creado el Seguro Popular, institución con menor presupuesto, que no le alcanza para satisfacer las necesidades mínimas de los sectores más vulnerables de la población.

Respecto a la vivienda, hay que destacar que en México, una gran parte de la población vive en condiciones habitacionales deficientes y precarias. Según la Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Habitabilidad de la Vivienda (UNAM, 2016), para los mexicanos la mayoría de las viviendas tienen el problema de ser muy pequeñas, caras, de mala calidad, lejanas y con servicios deficientes, refirió Alicia Ziccardi. Generalmente los factores de vivienda, pobreza, marginación y rezago educativo van de la mano.

### ***Situación educativa y la educación de las personas jóvenes y adultas***

En cuanto a la educación de personas jóvenes y adultas, las necesidades de aprendizaje son muchas en función de las distintas actividades que realizan dependiendo del lugar en el que viven, su edad, sexo, condiciones sociales y económicas, tipo de empleo que tienen, entre otros.

Dos aspectos dignos de considerar en este punto son, por una parte el nivel de escolaridad vinculado a la pobreza en general; y por la otra, la visión del Estado Mexicano respecto a esta situación. Para entender el rezago educativo se debe analizar la información estadística de la educación de las personas jóvenes y



adultas, los objetivos, las estrategias y líneas de acción del Plan Sectorial de Educación 2013-2018 y las propuestas educativas de las organizaciones ciudadanas y no gubernamentales.

Actualmente las entidades federativas tienen al menos 20% de rezago educativo entre su población de 15 años y más, los estados con el mayor porcentaje de este indicador son: Chiapas, Oaxaca Michoacán Guerrero y Veracruz, en estas entidades se encuentra el mayor número de personas de 15 años y más analfabetas, sin primaria y sin secundaria terminada, (Martín del Campo, 2017).

El censo del 2015 del INEGI reporta que la población de 15 años o más, fue de 86, 692, 412 de los cuales 4,749,057 de la población total son analfabetas (5.5%); sin educación primaria concluida son 9,468,441 (10.9%); y personas sin concluir la secundaria son 16,103,744 (18.6%); dando un total del rezago educativo de 30,331,242 (31.0 %) de la población del país (INEA, 2015).

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en su objetivo 3 busca: *Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.* Las estrategias para cumplir el objetivo anterior son: *Intensificar y diversificar programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo. Realizar campañas para que las personas adultas valoren la importancia del aprendizaje durante toda la vida. Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación básica o la educación media superior. Crear modelos que ayuden a las personas adultas al diseño de trayectos de formación que combinen aspectos académicos con saberes prácticos y capacitación laboral. Priorizar la atención y recuperación de la población joven que deserta de los sistemas escolarizados. Brindar servicios educativos en los centros de reclusión y readaptación social a través de modalidades abiertas y a distancia. Desarrollar e impulsar modelos de atención pertinentes para la población adulta. Promover que las competencias laborales u otros saberes adquiridos por cuenta*

*propia tengan reconocimiento formal. Favorecer el acceso a la adquisición de competencias digitales de las personas adultas. Fortalecer la formación de agentes educativos que apoyan la educación de las personas adultas.*

Las líneas de acción contenidas en el Plan Sectorial de Educación 2013-2018 son reveladoras de la visión oficial que existe sobre el campo de la EPJA. De ahí el imperativo de incidir en las políticas públicas y superar el discurso que reduce a la EPJA a una educación compensatoria.

Las condiciones de pobreza, la baja o nula escolaridad de un gran sector de la población joven y adulta en México repercute en su participación democrática y en las posibilidades de acrecentar su ingreso económico para la satisfacción de sus necesidades básicas y las de sus familias.

Esta problemática de por sí alarmante, afecta a las personas de manera diferencial en razón a la edad, el sexo y la ubicación geográfica. Con relación a las diferencias educativas entre hombres y mujeres, a pesar de que en los últimos años se han abierto oportunidades de participación y acceso a la educación para la población femenina, aún persiste un rezago considerable de género.

Ante la falta de atención por parte del Estado a las necesidades educativas reales de la población adulta, en las últimas décadas han surgido diversas propuestas educativas de las organizaciones civiles y no gubernamentales, las cuales bajo el planteamiento de fortalecer la participación ciudadana han consolidado redes en torno a determinados sectores y temáticas específicas como lo son: la población indígena, las mujeres, los desempleados, las personas con necesidades educativas especiales, y con cierta relevancia, la atención a jóvenes.

Este incremento de las acciones educativas de los organismos civiles, contrasta con aquellas impulsadas por los organismos gubernamentales que se vieron reducidas en los últimos años, incluso en lo referente al rezago educativo.

Ante la situación anterior, es difícil pensar que en un corto plazo se logre revertir la tendencia de la baja escolarización de las personas adultas en el país, mientras que ésta no ocupe dentro de la política nacional la importancia que se merece, tanto en términos de los recursos humanos que se necesitan con una sólida preparación, como los recursos económicos que destina la federación y los estados para su desarrollo.

## **2. Sustento teórico**

El sustento teórico de la línea de Educación de Personas Jóvenes y Adultas proviene de dos vertientes, por una parte se encuentran los paradigmas educativos y por el otro, los acuerdos que surgen en las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos CONFINTEA.

En la vertiente de paradigmas educativos se encuentran: la educación popular, la intervención educativa, la pedagogía social y el enfoque de competencias, los cuales le imprimen rasgos específicos en el conjunto de los fundamentos de sus perspectivas.

El enfoque de competencias de la LIE y por ende de la Línea incluye el conjunto de saberes: conocimientos, valores, habilidades y actitudes que, sirven para desempeñar una actividad en un área y ámbito específico. La articulación de las competencias de los cursos constituyen la trayectoria, los conocimientos y habilidades que un profesional en el campo de la EPJA requiere para irse formando como actor y protagonista de su propia acción, y de su proceso formativo (Campero y Gutemberg, 2006)

La controversia de la competencia está asociada a la idea de destreza intelectual, es decir, de la competencia comunicativa y de la innovación, que en el mundo laboral tiene un sentido que se vincula con la capacidad o destreza del saber-hacer,

de competir en la carrera, de generar rentabilidad y competitividad, por lo que, desde el punto de vista hegemónico, la competencia es o se entiende de manera contraria a la solidaridad.

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), es importante para el desarrollo político, económico y social de las personas, de los grupos y de la nación. Actualmente se orienta hacia una educación a lo largo de la vida. En esta línea se parte de un enfoque *educativo* que da cuenta de la intención y/o concreción de vinculaciones entre las instituciones y procesos educativos con las realidades cotidianas de las personas, para dar respuesta a problemáticas, necesidades e intereses de los participantes en los procesos.

Considerando la Declaración de Hamburgo educación de adultos se define como el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad. La educación de adultos comprende a la educación formal y la permanente, la educación no formal y toda la gama de oportunidades de educación no formal y ocasional existentes en una sociedad educativa multicultural, en la que se reconocen los enfoques teóricos y los basados en la práctica transformadora de contextos (UNESCO, 1997).

Otro enfoque que sustenta el campo de la educación de jóvenes y adultos es la educación a lo largo de toda la vida, que más que un derecho, representa una de las claves de la educación para el siglo XXI. Es a la vez consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad. Es un concepto sumamente útil para fomentar el desarrollo ecológicamente sostenible, para promover la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo científico, económico y social, así como para construir un mundo en el que los conflictos violentos sean sustituidos por el diálogo y una cultura de paz basada en la justicia. La educación de adultos puede configurar la identidad y dar

significado a la vida (UNESCO, 2015).

Aprender durante toda la vida significa replantear los contenidos de la educación a fin de que reflejen factores tales como la edad, la igualdad entre hombres y mujeres, las discapacidades, el idioma, la cultura y las disparidades económicas.

La contribución de la EPJA y la educación permanente a la creación de una ciudadanía consciente y tolerante, el desarrollo económico y social, la promoción de la alfabetización, la mitigación de la pobreza y la preservación del medio ambiente, puede ser considerable y, por consiguiente, capitalizable.

Los objetivos de la educación para los jóvenes y de los adultos expresados en CONFINTEA VI (UNESCO, 2009), considera la educación como un proceso que dura toda la vida, para desarrollar la autonomía y el sentido de responsabilidad de las personas y las comunidades, reforzar la capacidad de hacer frente a las transformaciones de la economía, la cultura y la sociedad en su conjunto, y promover la coexistencia, la tolerancia y la participación consciente y creativa de los ciudadanos en su comunidad; en una palabra, entregar a la gente y a las comunidades el control de su destino y de la sociedad para afrontar los desafíos del futuro. Es esencial que los enfoques de la educación de adultos estén basados en el patrimonio, la cultura, los valores y las experiencias anteriores de las personas, y que las distintas maneras de poner en práctica estos enfoques estimulen la activa participación y expresión del educando.

En las sociedades del conocimiento, la EPJA y la educación permanente se han convertido en un imperativo, tanto en el seno de la comunidad como en el lugar de trabajo. Las nuevas exigencias de la sociedad y el trabajo suscitan expectativas que requieren que toda persona siga renovando sus conocimientos y capacidades a lo largo de toda la vida.

El Estado sigue siendo indispensable para garantizar el derecho a la educación, en

particular de los grupos más vulnerables de la sociedad, deberá adoptar las medidas que hagan falta para facilitar a las personas la expresión de sus necesidades y aspiraciones en materia de educación y para que tengan, durante toda la vida, acceso a oportunidades de recibirla.

En este enfoque, las capacidades no son meras habilidades, sino que se trata de logros del ser y el hacer, de “capacidades para funcionar”, es decir, de lo que se va eligiendo, construyendo o alcanzando, a lo largo de la vida, a partir de una serie de recursos de diversa índole, personales y del entorno, que configuran las posibilidades de cada persona para ser o actuar. (Sen, 2011, p.18)

El Estado es decisivo en la creación de un entorno que favorezca este proceso. Existen necesidades y capacidades mínimas que habrán de cubrirse como una responsabilidad pública (Sen,2011), por tanto, tal responsabilidad queda en manos del Estado, que debe diseñar y aplicar políticas sociales que se conviertan en ejes del desarrollo y del bienestar.

En los acuerdos establecidos en la Declaración de Hamburgo (1997), se destacan conceptos y nociones sobre la educación de adultos que resultan fundamentales para el campo y que son retomados en este documento para fortalecer los enfoques de la LIE- EPJA:

- La educación básica para todos supone que cualquier persona sin importar su edad, tenga una oportunidad, individual y colectiva, de realizar su potencial. Es un derecho, un deber y una responsabilidad para con los demás y con la sociedad en su conjunto.
- El nuevo concepto de educación de jóvenes y adultos pone en tela de juicio las prácticas actuales ya que exige una interconexión eficaz dentro de los sistemas formal y no formal, así como innovaciones y una mayor creatividad y flexibilidad.
- La alfabetización, concebida en términos generales como los conocimientos

y capacidades básicas que necesitan todas las personas en un mundo que vive una rápida evolución, es un derecho humano fundamental.

- Integración y autonomía de la mujer. Las mujeres tienen derecho a la igualdad de oportunidades; a su vez, la sociedad depende de su contribución plena en todos los campos del trabajo.
- Cultura de paz y educación para la ciudadanía y la democracia. Una de las mayores dificultades de nuestro tiempo es eliminar la cultura de violencia y edificar una cultura de paz basada en la justicia y la tolerancia.
- La educación intercultural debe fomentar el aprendizaje entre y sobre diferentes culturas en apoyo de la paz, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia, la justicia, la libertad, la coexistencia y la diversidad.
- Salud. La salud es un derecho humano básico. Las inversiones en educación son inversiones en salud. La educación a lo largo de toda la vida puede contribuir considerablemente al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.
- Medio ambiente sostenible. Como el entorno natural en el cual los seres humanos establecen una relación de convivencia con la naturaleza, de manera equilibrada a lo largo de la vida.
- Educación y cultura autóctonas. Los pueblos indígenas y los pueblos nómadas tienen el derecho al acceso a todos los niveles y formas de educación que imparte el Estado.
- Transformación de la economía. La mundialización, los cambios de las pautas de producción, el aumento del desempleo y las dificultades para garantizar el sustento exigen políticas laborales más activas y más inversiones a fin de desarrollar las capacidades necesarias para que mujeres y hombres puedan participar en el mercado del trabajo y en actividades generadoras de ingresos.
- Acceso a la información. La expansión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación conlleva nuevos peligros de exclusión social y laboral para grupos de individuos y aun para empresas incapaces de

adaptarse a este contexto.

- Las personas de edad. En la actualidad hay en el mundo más personas de edad por habitante que nunca antes, y la proporción sigue en aumento.
- Estos adultos de edad pueden contribuir mucho al desarrollo de la sociedad. Por lo tanto, es importante que tengan la posibilidad de aprender en igualdad de condiciones y de maneras apropiadas.

Los proyectos educativos en el campo de la EPJA reconocen a la educación como un derecho en sí, es un mecanismo que permite ejercer otros derechos fundamentales, “los beneficios que aporta la educación en general y, en concreto la EPJA, atañen a aspectos del desarrollo humano como la cohesión social, la integración en la sociedad y el reforzamiento de la estructura de ésta” (UNESCO, 2007, p.147).

### **3. Alcances y limitaciones de la línea o el área**

En la actualidad existe mucha documentación que trata de explicar la problemática de la educación de las personas adultas:

- La ausencia de un marco referencial amplio.
- La falta de modelos diversificados con una débil articulación entre los programas educativos. Los limitados esfuerzos proponen metodologías que no responden a las características e intereses de los diversos grupos de jóvenes y adultos, así como la elaboración de contenidos poco relevantes para la vida cotidiana.
- Se califica como inadecuada la selección y el manejo de material educativo.
- Escasa valoración y recuperación de las prácticas educativas.
- La administración de los programas se estima poco flexible y lenta, falta información confiable y una evaluación más cualitativa que cuantitativa (UPN, 2002)
- La carencia de atención focalizada de los servicios básicos en la sociedad.
- La falta de profesionalización sus educadores y los reducidos ingresos



económicos que estos reciben.

El estudiante LIE, pese a enfrentar las dificultades arriba mencionadas, tiene en este programa un área de oportunidad para adquirir las competencias profesionales que le permiten detectar las necesidades y problemáticas que aquejan a la población joven y adulta, con miras a mejorar la situación de vida, dando soluciones a través de proyectos, propuestas y acciones efectivas.

El interventor educativo en la línea específica EPJA, tiene un alcance profesional diversificado porque aborda áreas de intervención educativa como: alfabetización y educación básica; capacitación en y para el trabajo; promoción social; educación ciudadana; familia; y promoción cultural. Incide en los ámbitos familiar, laboral y comunitario, todo ello a través del diseño, adecuación y aplicación de diversas estrategias teórico-metodológicas que coadyuvan con programas, proyectos y acciones educativas que se implementan en grupos, instituciones, organizaciones públicas o privadas, dirigidas a beneficiar a la población y sus comunidades.

Es precisamente la magnitud de los problemas educativos que cotidianamente vivimos y la necesidad de alternativas para superarlos lo que nos lleva a pensar y a buscar nuevos marcos epistemológicos, metodológicos y pedagógicos. Este es, en un contexto hostil y que exige una comprensión distinta de la tarea de educar, el desafío *de la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas*.

En esa perspectiva, la EPJA debe girar alrededor de la vinculación entre el conocimiento teórico, los problemas emergentes comprendidos en las áreas de esta línea y el diseño de proyectos, programas y acciones educativas que signifiquen una respuesta viable a las expectativas de las comunidades que enfrentan el deterioro educativo, con todas las consecuencias que eso implica.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA LÍNEA**

1. Crea ambientes de aprendizaje en diversos ámbitos de la EPJA para promover la construcción de conocimiento.
2. Diseña programas, proyectos y/o acciones educativas sobre las diferentes áreas de intervención de la EPJA que respondan a las necesidades de la población joven y adulta de contextos formales y no formales, a fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, con actitud de responsabilidad y compromiso social.
3. Asesora con respeto a la diversidad de los sujetos, procesos educativos mediante diferentes enfoques, metodologías y técnicas que respondan de manera integral a los intereses y las necesidades de los participantes.
4. Adecua proyectos educativos que brinden solución a problemas específicos del campo de la educación de personas jóvenes y adultas con el conocimiento de diferentes enfoques pedagógicos, administrativos y de la gestión, que respondan a las necesidades específicas de grupos, instituciones, comunidades y organismos civiles.
5. Evalúa programas, planes, proyectos, acciones, instituciones, procesos y sujetos tomando en cuenta enfoques, metodologías y técnicas que permitan valorar su pertinencia, eficiencia y eficacia.

## **CAMPO PROFESIONAL**

### **Campos de Intervención**

Áreas	Ámbitos**	Sujetos*	Contextos*	Líneas*
-------	-----------	----------	------------	---------

a) Educación básica: alfabetización, primaria y secundaria.	Familiar	Por edad	Urbanos	Formación y actualización
b) Capacitación: en y para el trabajo; proyectos productivos y autoempleo.	Laboral	Por sexo	Suburbanos	Investigación
c) Promoción social: trabajo comunitario, salud, vivienda, medio ambiente, entre otros.	Comunitario	Por etnia	Rurales	Intervención socioeducativa
d) Participación ciudadana: derechos humanos, organización ciudadana y educación para la paz.		Por ocupación		Difusión y Extensión
e) Promoción cultural: rescate, revaloración y difusión de expresiones propias, identidad, interculturalidad y recreación.		Por necesidades especiales		Incidencia
f) Educación y familias: trabajo con padres, madres y jóvenes, entre otros.				

Nota: \*La información que se incluye en las columnas de ámbitos, sujetos, contextos y líneas de trabajo es válido para todas las áreas de la EPJA; es decir, puede estar presente de manera diferenciada en unas experiencias u otras, por la diversidad existente en este campo educativo.

\*\*Los ámbitos se refieren a los espacios en los que se desenvuelven cotidianamente las personas.

Recuperado del Documento General de la Red de Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (Red-EPJA).

## MAPA CURRICULAR

SEM	CAMPO DE SABERES Y COMPETENCIAS					
1°	Elementos Básicos de Investigación Cuantitativa 1961 10 Créditos 6 Hrs.	Introducción a la Epistemología 1962 8 Créditos 4 Hrs.	Problemas Sociales Contemporáneos 1963 8 Créditos 4 Hrs.	Cultura e Identidad 1964 8 Créditos 4 Hrs.		
2°	Elementos Básicos de Investigación Cualitativa 1965 10 Créditos 6 Hrs.	Desarrollo Regional y Microhistoria 1966 10 Créditos 6 Hrs.	Intervención Educativa 1967 10 Créditos 6 Hrs.	Políticas Públicas y Sistemas Educ. Contemporáneos 1968 8 Créditos 4 Hrs.		
3°	Diagnósticos Socioeducativo 1969 10 Créditos 6 Hrs.	Teoría Educativa 1970 8 Créditos 4 Hrs.	Desarrollo Infantil 1971 8 Créditos 4 Hrs.	Corrientes en educación de las personas jóvenes y Adultas 1996 8 Créditos 4 Hrs.		
4°	Diseño Curricular 1972 10 Créditos 6 Hrs.	Evaluación Educativa 1973 10 Créditos 6 Hrs.	Desarrollo del Adolescente y el Adulto 1974 8 Créditos 4 Hrs.	Objeto de estudio y transformación de la EPJA 1997 8 Créditos 4 Hrs.		
5°	Administración y Gestión Educativa 1975 8 Créditos 4 Hrs.	Asesoría y Trabajo con grupos 1976 10 Créditos 6 Hrs.	Procesos de enseñanza y aprendizaje de las EPJA 1998 8 Créditos 4 Hrs.	Investigación Acción 1999 10 Créditos 6 Hrs.		
6°	Planeación y Evaluación Institucional 1977 10 Créditos 6 Hrs.	Creación de Ambientes de Aprendizaje 1978 10 Créditos 6 Hrs.	Didáctica grupal 7004 10 Créditos 6 Hrs.	Ámbitos y áreas de intervención de la EPJA 7001 8 Créditos 4 Hrs.	Prácticas profesionales 1 1981 10 Crédts. 60 Hrs.	
7°	Seminario de Titulación I 1979 10 Créditos 6 Hrs.	Diseño de proyectos de intervención socioeducativa 7005 10 Créditos 6 Hrs.	Gestión y proyectos socioeducativos 7002 8 Créditos 4 Hrs.	Administración de proyectos socioeducativos 7003 8 Créditos 4 Hrs.	Prácticas profesionales 2 1982 10 Crédts. 60 Hrs.	Servicio social
8°	Seminario de Titulación II 1980 10 Créditos 6 Hrs.	Área de intervención en la EPJA 1 7006 10 Créditos 6 Hrs.	Evaluación y seguimiento de proyectos socioeducativos 7007 10 Créditos 6 Hrs.	Área de intervención en la EPJA 2 7008 10 Créditos 6 Hrs.	Prácticas profesionales 3 1983 10 Crédts. 60 Hrs.	Servicio social

Optativa 1 10 Créditos 6 Hrs.	Optativa 2 8 Créditos 4 Hrs.	Optativa 3 6 Créditos 5 Hrs.	Optativa 4 6 Créditos 5 Hrs.	Optativa 5 6 Créditos 5 Hrs.
----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------